

ESCRITURA No. 2184 -

De: AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgado por: **HORMIPISOS CIA.**  
**LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los DOCE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL CINCO, ante mí, señor doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público del Cantón, comparece el señor DIEGO CRESPO CORDERO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.**, según consta del documento que se insertará como habilitante; compareciente mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "**HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.**", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de este instrumento **DIEGO CRESPO**, mayor de edad, de estado

civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el siete de Noviembre del año dos mil cinco, conforme consta de la copia del Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública, otorgada el siete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número Noventa y ocho, en fecha dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA."; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los siete días del mes de Noviembre del año Dos mil cinco, resolvió, entre otras cosas, Aumentar el capital social de la misma a la suma de QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia del Aumento indicado, Reformar los Estatutos de la Compañía en su artículo Quinto, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Diego

2

Crespo, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara:

**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Quinientas diez y seis mil participaciones sociales de UN Dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.-

**SEGUNDO: REFORMADO EL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General que se incorpora a este instrumento para que forme parte del mismo.-

**CUARTA: DECLARACIONES.-** Declaro que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario sirvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. (F) legible de Dr. Fabricio Moreno Serrano. Abogado. Matricula del Azuay N° Mil ciento diez".- Hasta aquí la minuta inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes, y la deja elevada a Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de ley. El otorgante presenta su cédula de identidad. Siguen los respectivos ■■-

A

**COMENTOS HABILITANTES:-**

Cuenca, Noviembre 22 de 2005

Señor

**DIEGO CRESPO CORDERO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", reunida en Sesión el 21 de Noviembre de 2005, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 7 de Mayo de 1987, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 98, el 18 de Mayo de 1987.

En mi calidad de Presidente Ejecutivo, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

Esteban Crespo Cordeiro C.I. 010081211-4

PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA."

Diego Crespo Cordero, C.I. 0101859643

Cuenca, Noviembre 22 de 2005



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1620 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 30 NOV. 2005

El Registrador Mercantil

B

~~ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA~~  
HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.

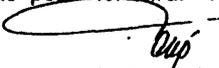
En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil cinco, a las nueve horas, en el local de la Compañía HORMIGONES Y PISOS "HORMIPISOS" CIA. LTDA., ubicado en la Av. España 2-88, se reúnen los señores Econ. Esteban Crespo Cordero; Sr. Diego Crespo Cordero; Econ. Esteban Crespo Polo, Sr. Cristian Crespo Polo. Estando representado el 100% del Capital Social y Pagado de la Compañía, el cual asciende a NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS 64/100 DOLARES, los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

El socio Diego Crespo toma la palabra y solicita a la Junta autorice que la compañía, incremente su capital mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio 2004. Indica que la reinversión sería por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS y además, mediante capitalización de la reserva legal en la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS que sumado al capital actual, el capital de la compañía llegaría a un total de QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Señala que este aumento de capital permitirá a la compañía contar con más recursos y obtener los beneficios tributarios que establece la Ley de Régimen Tributario Interno. Luego de las deliberaciones de la Junta, los Socios deciden aceptar el aumento del capital social con cargo a la reinversión de utilidades del ejercicio 2004 y a la capitalización de las reservas legales, como consecuencia, se aprueba el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

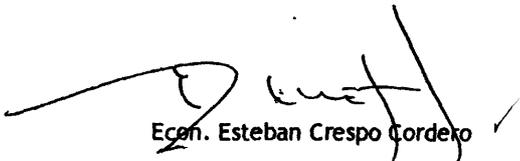
Con la decisión anteriormente adoptada, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital

  
Econ. René Bueno E  
SUREINTEENDENCIA  
DE COMPAÑIAS



social de la compañía es el de QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas diez y seis mil participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital social por resolución de la Junta General de Socios siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes."

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las doce horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



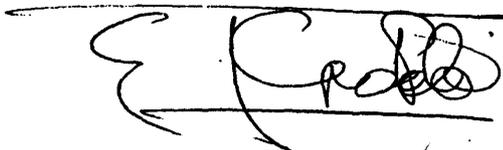
Econ. Esteban Crespo Cordero

SOCIO-PRESIDENTE



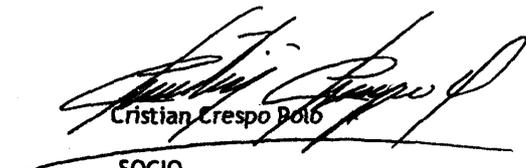
Diego Crespo Cordero

SOCIO -GERENTE



Econ. Esteban Crespo Polo

SOCIO



Cristian Crespo Polo

SOCIO



Juan René Buono E.

SURINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

08-12-2005

*[Handwritten mark]*

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.					
Nombre del Socio	Capital actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO		Nuevo Capital
			Capital Pagado con Utilidades	Capital Pagado con Reserva legal	
Econ. Esteban Crespo Cordero	\$ 47.163,08	\$ 215.996,92	\$ 215.882,32	\$ 114,60	\$ 263.160,00
Sr. Diego Crespo Cordero	\$ 24.968,68	\$ 114.351,32	\$ 114.290,65	\$ 60,67	\$ 139.320,00
Econ. Esteban Crespo Polo	\$ 10.172,44	\$ 46.587,56	\$ 46.562,86	\$ 24,70	\$ 56.760,00
Sr. Cristian Crespo Polo	\$ 10.172,44	\$ 46.587,56	\$ 46.562,86	\$ 24,70	\$ 56.760,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 92.476,64</b>	<b>\$ 423.523,36</b>	<b>\$ 423.298,69</b>	<b>\$ 224,67</b>	<b>\$ 516.000,00</b>

*[Signature]*  
Econ. René Ruano E.  
SUREINTEDECENCIA  
DE COMPAÑIAS  
08-12-2005

*[Handwritten mark]*

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

006946

CERTIFICADO No. \_\_\_\_\_  
Válido por 60 días

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO: Que, a la presente fecha, la firma **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS C. LTDA.** Con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 30917 - 1987, no consta inscrita en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.

Cuenca, 23 NOV 2005

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,  
Por el Contralor General del Estado,

Dr. Leonardo Fabián Ochoa Andrade  
DIRECTOR DE LA REGIONAL 2

NOTA: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado.

COSTO DEL FORMULARIO: Cinco Dólares (USD \$ 5.00)  
(No incluye costo de servicio).

RAC/megg  
2005-11-22  
FACT. N°. 0005813

0166567



**DIRECCION PROVINCIAL DEL AZUAY**  
**DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y CONTROL PATRONAL**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE**  
**OBLIGACIONES PATRONALES**

**ESTADO DE LA EMPRESA**

Cuenca, 2005-12-12

Señor  
**CRESPO CORDERO ESTEBAN JOSE**  
 Representante de la empresa  
**HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA.LTDA. RUC. 0190103536001**  
 ficina 0001

De acuerdo a los Arts. 87 y 88 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial No. 465 de 2001-11-30, certificamos que la empresa:

Ha cancelado:

**Aportes:** 2005-10 por 2(dos ) trabajadores

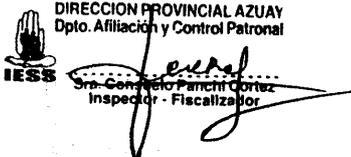
**Fondos de Reserva:**2004-07 a 2005-06 cancela con comprobante No. 111453 en 2005-09-29

**Obligaciones:** No tiene obligaciones pendientes . .

La empresa SI se encuentra al día en el pago de sus obligaciones

El IESS extiende el presente certificado de cumplimiento de las obligaciones que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a la fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

  
 DIRECCION PROVINCIAL AZUAY  
 Dpto. Afiliación y Control Patronal  
 IESS  
 Srta. Consuelo Panchi Cortez  
 Inspector - Fiscalizador

**DPTO. DE AFILIACION Y CONTROL PATRONAL**  
**PANCHI CORTEZ CONSUELO**  
 C.I 170588402-9

**Hac-**

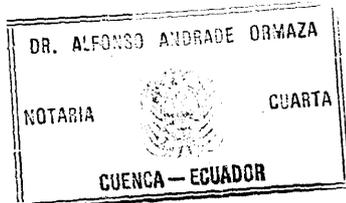
-ta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-  
leída esta Escritura íntegramente al otorgante, por mí el  
Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo  
su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de  
acto: de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*  
010185964-3

*[Handwritten signature]*  
Acta 91-12-12

Se otorgó ante mí, en fe de ello,  
confiero esta TERCERA COPIA, que la firme, signo y sello,  
en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
El Notario 42 *[Handwritten initials]*



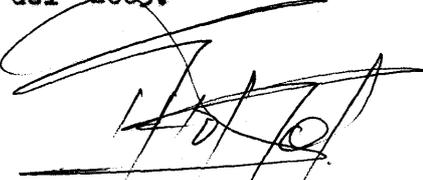
DOY FE: que, al margen del original de esta co-  
pia, anoté que la misma ha sido aprobada por la In-

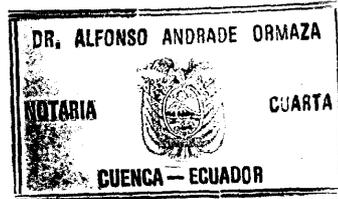
**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-944 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte de diciembre del dos mil cinco, bajo el No. 498 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía denominada: **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.453. **CUENCA, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

  
Dr. Remigio Aquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



tendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución  
Número 05-C-DIC-944 de fecha veinte de los corrientes.  
Cuenca, Diciembre 21 del 2005.

  
EL NOTARIO SUPLENTE (E.).



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la cons -  
titución, he sentado razón del Aumento de Capital y la Reforma de -  
Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca -  
mediante Resolución número 05.C-DIC.944 de fecha 20 de Diciembre  
2005. Cuenca, 22 de Diciembre 2005.



  
Dr. Rubén Quintimilla B.  
Notario P<sup>o</sup>

Po-

  
 CIUDADANIA 010185964-3  
 CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO  
 AZUAY/CUENCA/SAGRERIES  
 24 JULIO 1982  
 005- 0023 01999 #  
 AZUAY/ CUENCA  
 SACUARIO/ *[Signature]*  
*[Signature]*



ECUATORIANO\*\*\*\*\* E13331222  
 CASERIO MARIA A ALVARADO GONZALEZ  
 SECUNDARIA INDUSTRIAL  
 JACINTO CRESPO VERG  
 JOSEFINA CORDERO ESPINOSA  
 AZUAY 29/10/2002  
 29/10/2014  
 BEN 0029754  


POY FE: Que la copia que antecede en  
 01 fojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación.  
 Cuenca, a 12 de JUL 2005

*[Signature]*  
 Dr. Alfonso Andrade Ormaza  
 Notario 4º de Cuenca

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA  
 NOTARIA CARTA  
 CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten mark]*